

ECO DE ALICANTE

DIARIO LIBERAL.

NÚM. 934.

Miércoles 3 Mayo 1871.

ANUNCIOS.—A precios convencionales.—El pago será anticipado.
COMUNICADOS.—A precios convencionales.
Los comunicados ó escritos de cualquiera especie que se remitán á la redacción no se devuelven aun cuando no se publiquen.

AÑO VI

CORTES.

CONGRESO.

Extracto de la sesión celebrada el día 29 de abril de 1871.

PRESIDENCIA DEL SR. OLÓZAGA.

Abierta á las dos y cuarto, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

ORDEN DEL DÍA.

Actas de Tudela.

Leído un voto particular del Sr. Soler pidiendo que se declarasen graves estas actas, dijo el Sr. Alonso Colmenares: En Tudela ha habido disturbios, lo mismo que en Corella, pueblo de mi naturaleza, y en Cascante, de donde es natural el candidato carlista; pero esos disturbios no se han cometido por los liberales, como quiere suponerse, sino por carlistas.

En Corella empezaron las elecciones pacíficamente; se dividió la población en tres colegios; una de las mesas la ganaron por completo mis amigos; la otra la ganaron también por completo los amigos del candidato vencido, y la tercera mesa resultó intervenida. No hubo reclamación de ninguna clase en las dos mesas ganadas por completo, y todo lo que ocurrió se refiere á la mesa intervenida. De 1.110 electores que contiene aquella población, han votado cerca de 800, no obteniendo yo mas mayoría que 44 votos, lo cual demuestra que á pesar de aquellos sucesos, ningún elector se retrajo.

Las ocurrencias de Tudela debieron también su origen á los carlistas. En los primeros días llevaban estos bastante ventaja, habiendo obtenido votos en primer lugar para el candidato carlista; después para el que tiene la honra de dirigirse á la Cámara; en tercer lugar para el candidato moderado, y últimamente, para el republicano; pero no satisfechos los carlistas con esto, se lanzaron á la calle en la noche del segundo día de elección, haciendo varios disparos y dando lugar á que la autoridad trajese fuerza. Habíase el comandante de esta fuerza rodeado de algunos de sus individuos, cuando se le disparó un trabuco que le perforó el uniforme.

En la misma noche se hicieron otros disparos contra dos liberales, afortunadamente sin efecto alguno.

Vamos á la parte mas lastimosa, que es la de los sucesos de Cascante. Entre los fanáticos partidarios que cuenta hoy la causa carlista, hay allí un fabricante de fosforos, que es el encargado de generalizar ciertos retratos que circulan por España en las cajas de cerillas. Este fabricante celebró en su casa una reunion de hombres tan fanáticos como él, hallándose representada también, por supuesto, la clase evangélica.

En esta reunion de la casa del fosforero se evocó la memoria, muy querida para mí, de mi padre, para maldecirla, y manifestar que yo era tan judío, tan perverso y tan indigno de la estimación de los navarros como mi padre. Se acordó además gratificar con tres pesetas á los que votaran el candidato carlista, y por último, concitar los ánimos del pueblo de todas maneras. Llegó el día de la elección, se constituyeron las mesas, y un notario público que allí existe se presentó en el colegio, y á pesar de que todos los concurrentes guardaban compostura, entró acatillando una partida de diez y siete ó diez y ocho carlistas, que llevaban el propósito de promover escándalo, y empezaron á alborotar. Al retirarse después, se encontraron un voluntario sin armas, se lanzaron sobre él y le produjeron varias heridas de arma blanca.

A pocos pasos encontraron otro voluntario é hicieron la misma hazaña, y hasta una pobre mujer y un inocente niño fué objeto de sus miras. ¿Qué habia de hacer la autoridad? Convocó á los voluntarios, pidió fuerza á Tudela y dispuso algunas detenciones. No ha habido mas que esto.

El Sr. Muzquiz: Para conocer la verdad de lo sucedido en estas elecciones, es menester considerar que Navarra es un país excepcional dentro de España; allí se respira otro ambiente, y si no hubiese habido empeño en concitar ciertos odios y en falsear por todos los medios la opinion predominante en el país, que es la carlista, no se daría el espectáculo de que las elecciones fueran batallas sangrientas que dejan en pos de sí llanto y luto en las familias y escándalo en la sociedad.

Para formar juicio acerca de las ilegalidades que allí se han querido cometer, basta considerar que Tudela, á raíz de la Revolución, cuando eran tantas y tan lisonjeras las ofertas que en su nombre se habian hecho, cuando no habia caído en el profundo descrédito que ahora os ahoga, dió 5.000 votos al candidato carlista, habiendo alcanzado escasamente 1.000 el liberal; y hoy que todas esas promesas se ven desvanecidas, y que la Revolución se ha despreciado por completo, sale triunfante un candidato adicto al Gobierno.

Se dice que el acta viene limpia; pero la relacion del señor Colmenares demuestra que esto

está limpia de sangre, y voy á demostrar que esto es el resultado de los atropellos de que han sido victimas los carlistas, por mas que se quiera aplicar ahí el pobre y gastado recurso de presentar á los apaleados como apaleadores. Fitero ofreció el espectáculo de un campamento militar en los días de las elecciones; los voluntarios de la libertad ocupaban los colegios; por las calles hubo palos para muchos y sustos para todos.

En Abiltas, pueblo de valientes, no se pudo dar un solo voto al candidato carlista, porque se hizo uso de las armas y resultaron heridos, entre otros, el primer contribuyente y su criado.

Por lo que hace á Corella, ciudad que quiero mucho porque ha sido siempre afectuosa conmigo, que en las elecciones anteriores, aun estando yo en la cárcel, tuvé 940 votos de 1.000 electores, hoy el candidato carlista ha tenido un número muy reducido.

Pero aun hay más: en Cascante, pueblo donde ha nacido el candidato carlista y tiene casa y propiedad, tuvo el representante de esta opinion en las elecciones anteriores 900 votos sin que pasara su contrario de 50; y ahora no ha obtenido ningún voto el candidato carlista, y ha alcanzado mas de 700 el Sr. Colmenares.

Lo sucedido allí es tan grave, que en el voto se propone que se abra una informacion sobre los hechos que allí han tenido lugar.

Un acta con tales vicios, un acta manchada con sangre que se atribuye á los carlistas, argumento bien pobre por cierto, puede decirse que no es grave? Cuando una población vota en masa á los carlistas antes de los disturbios y después de los disturbios hace lo contrario, ¿cómo se quiere sostener que tales sucesos han sido provocados por los carlistas?

Yo, en nombre de la justicia, no puedo menos de pedir al Congreso que apruebe el voto del señor Soler. Además de la justicia, le reclaman vuestros intereses el decoro de la Cámara y el prestigio del Gobierno representativo.

El Sr. Presidente: No tiene S. S. mas que decir del acta de Tudela?

El Sr. Muzquiz: Lo que estoy diciendo. (Varios señores: Eso no es del acta.)

El Sr. Presidente: Ruego á S. S. que trate del único punto que se puede discutir...

El Sr. Muzquiz: No podía dar mejor final á mi discurso que la intolerancia de S. S.

El Sr. Alonso Colmenares: Puede decirse que el acta no ha sido impugnada por el señor Muzquiz, á quien no seguiré en sus consideraciones generales, debiendo solo manifestarle que la Cámara no espera que vengan sus amigos á darnos la libertad. Al propio tiempo debo desvanecer un error en que incurre el Sr. Muzquiz creyendo que Navarra es carlista. Navarra es liberal, aunque se rian los carlistas que están aquí sentados por tolerancia nuestra. (Varios señores piden la palabra.)

El Sr. Presidente: Suplico á vuestra señoría que suspenda su discurso: han pedido varios señores la palabra, y se van á anotar sus nombres. Al mismo tiempo ruego al señor diputado se limite al acta de Tudela.

El Sr. Alonso Colmenares: Lo heré así, pero no sin asegurar antes que es completamente falso que se haya establecido ni en Navarra ni en parte alguna mas monarquía que la constitucional de Amadeo I.

Contrayéndome á los pocos puntos concernientes al acta que ha tocado S. S. niego en absoluto que los sucesos hayan tenido el origen que les atribuye el Sr. Muzquiz. Ya he dicho que los heridos fueron dos voluntarios, una infeliz mujer y un tierno niño.

Las elecciones se han hecho á la luz del día; no ha habido puerta cerrada; lo que hay es, que si en otras elecciones han triunfado los carlistas, se ha debido esto al retraimiento del partido liberal; pero Navarra va aprendiendo mucho, y hoy que la mayoría de sus representantes es liberal, cuando vengan otras elecciones, si ahora se sientan aquí cinco representantes de Navarra tradicionalistas, es posible que entonces no se sienten ninguno.

El Sr. Muzquiz: Consta de pública opinion que yo nunca evensé los debates, ni falté á la debida consideracion de mis compañeros; jamás he faltado en este punto, y siento decir que en este caso echo de menos la frialdad judicial del Sr. Colmenares, porque se necesita valor para afirmar que los carlistas nos sentamos aquí por la tolerancia de los liberales. Nosotros hemos venido á este sitio por la voluntad libérrima de la inmensa mayoría de los electores, y cuando se ha dado el caso aquí de escluir algún candidato solo por el simple cambio de una letra, ¿cómo hay arrojo para decir ciertas cosas? En mi elección he obtenido yo seis mil y tantos votos contra novecientos veinte y nueve.

El Sr. Presidente: No se trata ahora de la elección de S. S. sino la de Tudela.

El Sr. Muzquiz: He sido aludido personalmente, y se ha dicho además que estamos aquí por tolerancia. Y ni ahora, ni mucho menos antes en la anterior elección, estamos aquí por tolerancia vuestra, vosotros que habeis abusado hasta lo increíble. Las palabras de S. S. exigen que se acepte el voto del señor Soler, y que se abra la informacion que en él se pide:

Ya he dicho que el que se encargó de recoger las cédulas talonarias fué vilmente asesinado, y nada se ha contestado á esto.

Después de esto, votad como gustéis: en vuestro triunfo leo vuestro descrédito.

El Sr. Alonso Colmenares: Se me habia olvidado, en efecto, ocuparme del hecho relativo al asesinato del que recogia las cédulas talonarias. No tengo noticias de ese asesinato; pero no habiendo estado el candidato carlista en Navarra durante las elecciones, mal pudo dar esta comision á su criado.

Relativamente al est. do excepcional en que ha estado el distrito, puedo decir que las autoridades son dignísimas y no han querido intervenir para nada en la contienda electoral.

El señor Presidente: Varios Diputados pidieron la palabra al rectificar el Sr. Alonso Colmenares; pero como el Sr. Muzquiz ha respondido á la alusion por sí y á nombre de sus compañeros como la alusion no era personal, si algun señor Diputado encuentra alguna alusion á su persona, no á su provincia, no á su partido, le concederé la palabra; pero si la piden con referencia á la alusion general de los Diputados de Navarra, no puedo concederla á ningún señor Diputado, puesto que á la alusion general ha respondido ya el Sr. Muzquiz.

El Sr. Iribas: Yo he sido aludido personalmente.

El Sr. Presidente: No he oido nombrar á su señoría, y á las alusiones generales, repito, ya ha contestado el Sr. Muzquiz.

El Sr. Echeverría: También yo he sido aludido.

El Sr. Presidente: No puedo conceder á V. S. la palabra.

El Sr. Echeverría: Pues la pido en contra del voto.

El Sr. Presidente: La tiene V. S.

El Sr. Echeverría: Poco he de añadir sobre la graveidad de esta acta, porque las últimas palabras del señor Alonso Colmenares que revelan la ignorancia de ciertos hechos, demuestran la necesidad de que se abra la inforacion que pide el señor Soler.

Por esto no he podido oír con paciencia lo que ha dicho S. S., después de haber tenido á aquellas provincias en estado de sitio, y cuando no habia quien quisiera aceptar la candidatura ministerial, que por último han admitido solo dos que vivian en Madrid. ¿Y aun se quiere decir que si estamos aquí es por la tolerancia de los liberales...!

El Sr. Presidente: Sr. Echeverría, es mi deber manifestar á V. S. que ha pedido la palabra en contra del voto particular, y todavia no he oido á V. S. ni una sola impugnando este voto.

El Sr. Echeverría: Pues bien, protesto, para concluir, contra lo dicho por el señor Colmenares, de que debamos el estar en este sitio á la tolerancia de nadie, ni de nada, mas que á la voluntad de los electores.

El Sr. Alonso Colmenares: Yo no he dicho que los Diputados carlistas estén aquí por la voluntad de los electores de Navarra, sino por la tolerancia de esta mayoría; porque la mayoría sabe, que después de recibida la investidura de diputado de la nación, aquí no se puede hablar de un Rey legítimo de los carlistas; aquí no puede haber carlistas.

El Sr. Echeverría: El Sr. Alonso Colmenares parece que no ha leído la Constitución, en la cual no hay precepto alguno que prohíba hablar de partidos: no hay Reyes legítimos ni ilegítimos (rumores); lo que hay es un artículo...

El Sr. Presidente: Ruego al Sr. Echeverría que repita las palabras que acaba de pronunciar para explicarlas si es necesario.

El Sr. Echeverría: Iba á decir espontáneamente que hay un artículo en la Constitución que proclama que de la Soberanía nacional emanan todos los poderes del Estado, y por consiguiente, aunque nosotros rechazamos la soberanía nacional, y aceptamos solo esta soberanía convencionalmente para entrar en la lucha legal (rumores), en la lucha legal, de la otra no quiero hablar (nuevos rumores), tenemos derecho á hablar de todo aquello que pueda conducir á la reforma de la Constitución, y á preparar la opinion en este sentido. Tenemos pues, el derecho de hablar de carlistas y del Rey que nos (Varios señores: No, no. Otros: Sí, sí.)

El señor Presidente: Orden, señores diputados. Sr. Echeverría, llamo á vuestra señoría al orden por primera vez.

El Sr. Echeverría: Aquí ha habido una discusion á propósito de unas palabras del Sr. Castelar, que en el fondo venian á decir lo mismo que digo yo ahora. Tenemos el derecho de preparar la reforma de la Constitución, porque no está cerrado el período constituyente. (Varios señores diputados: Sí, sí.)

El señor Presidente: Llamo á vuestra señoría al orden por segunda vez.

El Sr. Echeverría: Quisiera saber en qué he faltado al Reglamento y á la Constitución; porque este punto interesa á todas las minorías antidinásticas que están aquí, y nos conviene que quede perfectamente aclarado hasta donde llega nuestro derecho y qué se entiende por... (Aplausos en los bancos de la izquierda.)

El señor Presidente: Orden. Llamo á vuestra señoría por tercera vez al orden, y voy á

hacer una propuesta al Congreso. Ruego á su señoría que se sienten.

Señores, el diputado que acaba de hablar incurre en un grave error, porque yo no creo que intencionadamente quisiera faltar á la Constitución del Estado. La Constitución del Estado puede reformarse: en la Constitución del Estado se establece este artículo, porque los tiempos pueden mudar las opiniones y pueden enseñar inconvenientes en los preceptos constitucionales que se consignaron con el mejor propósito. Aun cuando la intencion de los autores de la Constitución al declararla susceptible de reforma de esa manera, no fuese la de que se alterase la forma esencial del Gobierno, pueden pensar los señores diputados que hasta ese punto se puede entender el derecho de proponer que unas Cortes Constituyentes alteren la Constitución.

Lo que no pueden hacer los señores diputados, lo que no puede hacer el Congreso, lo que no puede hacer legítimamente nadie en España, mientras la forma de gobierno constitucional sea la monarquía hereditaria, es discutir la dinastía, es increpar la dinastía. (Varios señores diputados: Muy bien, muy bien; y habiéndolo hecho así, y habiendo manifestado esa intencion el diputado á quien he llamado por tercera vez al orden, propongo al Congreso se sirva acordar que se le retire la palabra en esta sesión. (Varios señores diputados: Muy bien, muy bien. Algunos otros piden la palabra.)

El Sr. Secretario (Merelles): Acuerda el Congreso retirar la palabra en esta sesión al señor Echeverría? (Momentos de confusion. Muchos señores diputados reclaman á la vez la palabra entre ellos los Sres. Figueras, Soler, Diaz Quintero, Echeverría y Morayta. Otros reclaman que la votacion sea nominal.)

El Sr. Presidente: Orden, señores: se procede á la votacion nominal, que han reclamado varios señores diputados. (Se retiran del salon muchos señores de los bancos de las minorías, manifestando el Sr. Morayta que lo hacian únicamente por no tomar parte en la votacion.) Terminada la votacion, se acordó retirar la palabra al Sr. Echeverría, por 157 votos contra 10.

ALICANTE 3 MAYO DE 1871.

REFORMA NECESARIA.

Entre los principios que la revolucion de setiembre inscribió en su bandera; entre las instituciones que se propuso llevar á cabo, figuraba en primer término la instalacion del jurado como una de las mas importantes innovaciones reclamadas por la justicia y la necesidad.

El jurado es sin disputa una de las mas vitales reformas que en la esfera jurídica deben llevarse á cabo, puesto que ha de ser la que mas vigorosamente afiance en España la integridad de la justicia y su soberana independencia.

El jurado, que no es otra cosa que la conciencia pública erigida en tribunal; la conciencia pública espresada por sus órganos mas imparciales; la conciencia pública fallando sobre los actos de todos y convertida en juez de todos, ha de ser y será el hecho práctico y la expresion efectiva de la inviolabilidad del derecho.

Ninguna reforma mas fecunda para dar estabilidad á las conquistas jurídicas, alcanzadas por la revolucion de setiembre; ninguna institucion mas esencialmente democrática ni que mejor responda al universal sentido de justicia que ha venido á la vida de nuestra patria; por eso todos debemos apresurarnos á pedir su planteamiento con la urgencia que reclama un asunto de tan alto interés, lo mismo bajo el punto de vista político, que bajo el punto de vista social.

No es de ahora; hace ya muchos dias que la prensa casi en su totalidad se agita en este sentido, fundándose en la necesidad de dar al nuevo orden de cosas establecido todas sus legítimas condiciones para llevar á cabo la completa organizacion de las instituciones.

No sabemos hasta qué punto luchará con dificultades. Estamos tan acostumbrados á ver desvanecerse las mejores esperanzas y los propósitos mejor fundados, que tememos mucho que en esta, como en otras cosas de verdadero interés, la vida vieja, los resabios viejos y los abusos vie-

jos, vengán á interponerse en este camino, impidiendo ó retardando la instalacion de lo útil y la creacion de lo trascendental y provechoso. ¿No ha de llegar el día de ser fecundas en España las revoluciones, sin obstáculos internacionales y sin dejar de ser demoleadoras de vestustes perjudicialísimas, ser á la vez re-constructoras de un orden de instituciones tan vitales y tan profundamente regeneradoras de la vida, del derecho y de la justicia, por tanto tiempo hollados en nuestro suelo? ¿Hemos de estar siempre cabildeando los negocios, intriguando con la cosa pública, convirtiéndola en asunto de grangería, en mercantilismo escandaloso, en agio corruptor, sin cuidarnos nunca de los compromisos contrarios, de las reformas aclamadas, ni de los propósitos hechos en los días de desgracia y de prueba? Tiempo es ya de dar principio al rejuvenecimiento de los procedimientos jurídicos, para que sea una verdad práctica la justicia, para enterrar escándalos y para estirpar las inmundicias que tan hondas raíces han tenido siempre en nuestro suelo. Tiempo es también de dar completa seguridad á las conquistas de la civilización que inauguró con éxito nuestro partido en setiembre de 1868.

El domingo se verificó en Madrid y en la mayor parte de las capitales de España el sorteo de las quintas, sin que el orden fuese turbado en ninguna de ellas. Algunos periódicos de oposicion suponían que en el momento de celebrarse el referido sorteo habría algunos trastornos en varias capitales. Los hechos han venido á desmentir esas suposiciones, pues contra lo que ellos creían la tranquilidad y el orden ha sido inalterable en toda España.

Esta vez como siempre los enemigos de la libertad han visto defraudadas sus esperanzas.

COMUNICACIONES.

El Sr. Balaguer va á realizar un pensamiento que ninguno de sus antecesores en la direccion de Comunicaciones habia podido llevar á cabo, á pesar de los buenos deseos que á todos han animado. Nos referimos á la rebaja del timbre para los periódicos, objeto de un decreto que, segun noticias, será en breve sometido á la aprobacion de S. M., y segun el cual se rebaja en mas de una mitad la tarifa vigente.

En cambio, y como compensacion, se prohibirá bajo la pena de comiso que circulen los periódicos por otros conductos que el correo, salvo el caso de que vayan timbrados, pues entonces podrán remitirse por cualquier conducto.

La prensa no podrá menos de agradecer al Sr. Balaguer esta reforma, no por las utilidades que proporcione á las empresas, sino porque facilitará considerablemente la propaganda, y con ella el desarrollo de la afición á leer y consecuente progreso de las ideas.

Y ahora recordamos que se habló de otro proyecto no menos útil y trascendental para la propagacion de los libros y publicaciones literarias de todas clases, ¿cómo no se ha vuelto á decir nada del asunto? ¿dónde están los obstáculos que se oponían á un proyecto eminentemente favorable á la propagacion de la instruccion?...

Leemos La Constitucion:

«A pesar de lo que asegura La Correspondencia, no es cierto que se haya ofrecido á D. Nicolás María Rivero la presidencia definitiva del Congreso, ni que, por lo tanto, haya tenido el Sr. Rivero ocasion de rehusarla; siendo tambien inexacto que el Sr. Rivero haya expresado propósitos de hacer otra campaña parlamentaria que la de apoyar resueltamente al Gobierno, de que son miembros nuestros amigos los Sres. Martos y Moret, como á cualquier otro Gobierno, salido de la mayoría y que cumpla la necesidad apremiante de que hablamos días atrás; es decir, la Constitucion vigente, en su letra y en su espíritu.

En cuanto á la presidencia, hemos creído y creemos que la mayoría del Congreso debe evitar el pronunciarse contra su acuerdo de ayer, que elevó al Sr. Olózaga á la presidencia provisional; y que, si ra-

zones de consecuencia aconsejan su reeleccion, no lo aconsejan menos la necesidad en que está la mayoría de evitar que surjan en su seno funestas disidencias, que pudieran pronto comprometer seriamente la vida de las actuales Cortes y la obra revolucionaria.

Para el día 30 del pasado mes se hallaban convocados los *padres de provincia* del federalismo, y en efecto, parece que ya son varios los que han presentado al directorio las actas que les acreditan o com tales representantes.

Parece tambien que se preparan á hacer una gran manifestacion el día Dos de Mayo, y que median tratos con los carlistas para hacer mas bulto y darle mayor solemnidad.

¡Solo faltaba este ultraje á las víctimas del Dos de Mayo!

Y dice el Sr. Nocedal al Sr. Vildósola en una epístola modelo:

«Nos dirigimos á un pueblo cansado y desengañado; que no sospeche, por Dios, que nosotros le engañamos.»

¿Sospecharlo Sr. D. Cándido? Qué ha de sospecharlo; verdaderamente el pueblo sería el *cándido* y no Vd. si lo sospechara.

El pueblo lo sabe, no lo sospecha.

ULTIMAS NOTICIAS.

Asegura un periódico que en breve quedarán acordados en consejo de ministros los cambios de algunos gobernadores de provincia y el nombramiento de otros.

Por la direccion general de instruccion pública se ha resuelto que los maestros que hubieren ingresado en la carrera por oposicion y se hallen en aptitud de poder aspirar al ascenso inmediato con arreglo á lo dispuesto en la regla 10 de la orden de 1.º de abril de 1870, tienen derecho, sin necesidad de nuevos ejercicios, al aumento de sueldo á que se refiere la real orden de 27 de febrero de 1864 por causa del de poblacion con arreglo al censo oficial.

Al mismo tiempo que el general Contreras han venido á España los brigadieres Saavedra y conde de Priegue.

Leemos en La Correspondencia:

«Ayer se aseguraba que el general carlista Marconell, que hace algun tiempo desembarcó en Torreveja, ha vuelto á penetrar en España y se halla en las inmediaciones de Orihuela, donde la guardia civil practica activas pesquisas para dar con él. Supónese que su venida tenga relacion con los planes que se atribuyen á los carlistas.»

La sociedad económica de Amigos del país se reunió el domingo en Barcelona para distribuir los premios á la virtud con arreglo á las decisiones de la comision nombrada al efecto.

En este acto solemne se tomó un acuerdo que el gobernador de la provincia transmitió en el telegrama siguiente:

«Barcelona 30 (á las cuatro y 17 de la tarde).—Gobernador á ministro Gobernacion.—La sociedad económica, el excelentísimo Ayuntamiento, la Audiencia territorial, la junta de damas, la de señoras de las casas de asilo, el gobernador y una inmensa concurrencia reunidos en el histórico salon de Ciento de la ciudad condal, ofrecen á SS. MM. el homenaje de su respeto y gratitud, por la generosidad con que se han dignado contribuir á la solemnidad de la fiesta en que la Económica distribuye los premios á la virtud. Los pobres bendicen al rey Amadeo. Las señoras saludan á la reina María Victoria como á su presidenta honoraria, y agradecen sus nobles ofrecimientos.»

El canal de Suez tendrá pronto ocho metros de fondo en toda su longitud. Se ha dicho que el Sr. Lesseps está en negociaciones con el duque de Sutherland para que éste le facilite un anticipo de capitales, en compensacion de lo cual la sociedad del canal concederá una rebaja en las tarifas.

Dice la Crónica de Cataluña:

«Vuelve á propagarse la mil y una version sobre la actitud de los partidos estrechos en nuestro país. A la coalicion para las elecciones entre republicanos y carlistas, siguió el rompimiento á consecuencia de las declaraciones de los corifos de ambas parcialidades en las Cortes.

Después se intentó una reconciliacion que se decía haber fracasado por hallarse los carlistas dispuestos á acudir á las armas, viendo lo poco que les habia servido acudir á las urnas.

Ahora se dice que se han vuelto á coaligar, para de comun acuerdo, hostilizar á la situacion en el terreno de la fuerza. A esa amenaza nos cumple contestar, que si no fuese por los males que por el pronto produciría cualquier perturbacion del orden público, miraríamos como un don del cielo que los partidos extremos llevasen su ceguera hasta el punto de lanzarse juntos al combate material, como lo han hecho en las pasadas elecciones.»

Asegura un colega que el jueves último salió de Berlin el teniente general Sr. don Antonio Caballero de Rodas, con direccion á Strasburgo y Metz, en donde se detendrá algunos días con objeto de enterarse del sistema de fortificacion de estas dos importantísimas plazas, é inmediatamente regresará á Madrid. Este distinguido general, que en aquella capital ha merecido las mayores muestras de estimacion por sus brillantes dotes militares, asistió al ejercicio de un numeroso cuerpo de ejército, cuyas maniobras presenció el rey Guillermo, y tanto de este como de varios generales alemanes, el Sr. Caballero de Rodas volvió á recibir las mas afectuosas demostraciones.

El ministerio inglés ha retirado el impuesto sobre los fósforos en vista de lo mal recibido que era por el pueblo.

El gobierno holandés he presentado en la cámara segunda un proyecto de ley cediendo á Inglaterra las posesiones holandesas de Guinea.

Los arbitros nombrados para terminar las diferencias que existian entre Inglaterra y los Estados-Unidos llevan muy adelantados sus trabajos, y todo hace creer que en breve quedará este asunto felizmente terminado.

Dice el Porvenir del Ferrol:

«A pesar de la negativa de los gobernadores de las provincias que mas ó menos próximas confinan con el vecino reino de Portugal, respecto á ciertos planes de emisarios de la Internacional francesa, se nos asegura que realmente existen dichos emisarios, y que repartidos en diferentes provincias de España, agitan los ánimos de los obreros con predicaciones insensatas, en que se les aconseja que se declaren en huelga, y escitándoles á la rebelion de una manera encubierta, para conseguir que se introduzcan en España el desconcierto y la anarquía que aflige á la capital del pueblo francés.»

El domingo inauguró sus sesiones en Madrid la Asamblea del partido republicano federal de España. Es el segundo congreso que los federales celebran en la capital de España.

Dice el «Diario Español» examinando la conducta de las oposiciones en las Cámaras, y al ocuparse de las provocaciones de nuestros enemigos:

«Por fortuna, tampoco es dudoso el resultado final de la batalla: qué mejor garantía, qué mejor promesa, qué mejor seguridad de la victoria que esa misma union de los tres elementos monárquico liberales que componen la unánime mayoría del Congreso? Y como esa union es no sólo el cumplimiento de un deber patriótico, sino que es tambien una necesidad suprema, esa union seguirá sincera, estrecha y fecunda, como los altísimos intereses á ella confiados lo demandan.

Abriguemos, pues, esta noble, esta legítima, esta salvadora esperanza: la mayoría de las primeras Cortes ordinarias, convocadas y abiertas por la Monarquía de la libertad, esa mayoría representante del sentimiento y del deseo del país monárquico-liberal, esa mayoría que es verdaderamente la mayoría del país mismo, cumplirá buena y fecundamente su bienhecho-

ra mision, que consiste en dejar trazado y espedido el camino de una normalidad legal, donde la España constitucional vea producir á todas sus más vivas y respetables fuerzas los frutos que debe prometerse de la libertad, hermana del orden, y que con tan profundo anhelo esperan sus más preciosos intereses.»

La marcha repentina del Sr. Aparisi y Guijarro al extranjero, parece preocupó á los que siguen los pasos de la comunidad carlista. Segun un periódico, no mal enterado en lo general de los secretos de la cofradia neo-católica, el viaje del Sr. Aparisi tiene por objeto acordar con el titulado Duque de Madrid una modificación decorosa en la constitucion del comité, en el que no cabe el Sr. Nocedal con el papel de consiliario que se le ha discernido, y segun otros, para resolver cuestiones de conducta en la campaña que próximamente debe iniciarse por las huestes carlistas.

[Trabajo inútil!]

Aseguran personas recién llegadas de Versalles que, en su juicio, no se dará el ataque general contra París, dígame lo que se quiera. No se dará, porque la aproximación á los baluartes y á los muros causaría pérdidas enormes, y además porque si dividida está la Commune, dividido y desmoralizado está el ejército de Versalles. Los soldados bisoños acusan de imperialistas á los que llegan de Prusia, y los antiguos desdennan á los bisoños y los miran con envidia por los ascensos que han tenido Mac-Mahon es mirado con desconfianza.

Los periódicos de Viena anuncian que el príncipe Metternich deja la carrera diplomática y acepta un alto empleo en la corte. Se designa como su sucesor de embajada en París al conde Witzlaun, actual ministro en Bruselas.

SECCION OFICIAL

For el ministerio de la Guerra se publica una circular fecha 29 de abril disponiendo: queda cerrada definitivamente la recluta para Ultramar en todos los cuerpos del ejército y en los depósitos, banderines y demás centros habilitados para el enganche; que desde el 15 de mayo, y durante los meses de junio, julio y agosto quede en suspenso el transporte para Cuba y Puerto-Rico de los jefes, oficiales é individuos de tropa que por primera vez fuesen destinados á aquellos ejércitos; y por lo tanto, los que actualmente están destinados y los que se hallen en espectacion de embarque para dichas islas verificarán su presentacion en Cádiz antes del día 12 del referido mes de mayo, aun cuando no hubiesen terminado el plazo reglamentario para poder efectuarlo, así como tambien los que se hallen próximos á terminar las licencias que disfruten en la Peninsula y no tengan derecho á las prórogas reglamentarias; que si existiese algun jefe ú oficial que no tenga orden expresa para su embarque, ó no hubiese sido nombrado para determinada vacante ni destinado por procedencia gubernativa, podrá continuar en la Peninsula, si así lo desea, durante la suspension de embarque en los meses citados; pero sin goce de sueldo, considerándosele todo ese tiempo como en situacion de licencia para prorogar dicho embarque, á cuyo fin darán el oportuno conocimiento al capitán general de Andalucía las autoridades del punto en que residan los interesados sin cuyo permiso no podrán variarla.

DESPACHOS TELEGRAFICOS

Versalles 30 (á las doce del día).—El señor Thiers ha recibido ayer dos parlamentarios de la franc-masonería, los cuales han declarado que no tenían mandato alguno.

El Sr. Thiers les ha contestado en el sentido ya conocido de sus contestaciones anteriores, diciendo que desahmas que nadie la conclusion de la guerra civil; pero que Francia no puede capitular delante de algunos insurrectos, añadiendo que debían dirigirse á la Commune para que le vuelva á París la paz turbada por ella.

Versalles 30 (noche).—Sigue un violento cañoneo en varios puntos.

Cogieron 150 insurrectos y 10 cañones y se llevaron hoy á Versalles.

Marsella 1.º.—En las elecciones municipales que han tenido lugar ayer en esta ciudad ha triunfado la lista de la union conservadora, habiendo obtenido más de 16.000 votos. A pesar de la lucha ardiente y disputada, la tranquilidad ha sido completa.

Versalles 1.º.—Cluseret, destituido de sus funciones de delegado de la guerra, ha sido arrestado por orden de la comision ejecutiva aprobada por la Commune. El ciudadano Rossel le reemplazará provisionalmente; se espera de un momento á otro la rendicion del fuerte de Issy.

SECCION DE NOTICIAS.

Las dos petacas que arrojó el domingo el rey á los espadas Arjona Reyes y Frascuelo contenían media docena de cigarros envueltos en un billete de 500 reales.

—Parece que van á ser nombrados comisario de la comision española de Hacienda en el extranjero el Sr. O'Brien, y subcomisario el señor Pastor y Bedoya.

—El sultan ha recibido con toda solemnidad á monseñor Franchi como embajador extraordinario de la Santa Sede, manifestándole que veia con suma complacencia un representante de S. S. á su lado. El sultan expresó al mismo tiempo las más vivas simpatías y el más profundo respeto hacia la persona del Santo Padre, y dirigió frases lisonjeras á la persona del prelado embajador.

—El *Echo du Nord*, de Lille, se lamenta de la injusticia con que el gobierno de Versalles procede relevando de sus cargos á los militares que durante la campaña han combatió heroicamente en defensa de la patria, y nombrando para desempeñarlos á personas que no merecen la confianza del país. A este propósito dice el indicado periódico:

«Empezamos á preguntarnos: ¿qué pretende el gobierno de Versalles, en donde sólo son bien recibidos los boapartistas?»

—Escriben de Lyon al *Diario de Barcelona*: «Las cartas que recibo de Versalles revelan de algunos días á esta parte inquietud y desaliento. Las personas que me escriben pueden por su posición estar bien enteradas de lo que ocurre en las esferas oficiales. Se quejan del egoismo y la cobardía de los hombres de gobierno así como de las dilaciones forzosas de las operaciones militares.»

Efectiva mente, en Lyon ha causado una impresión desfavorable, ha dado un desengaño general el telegrama publicado aquí esta mañana en el cual se anuncia que el ejército acababa de abrir una paralela delante del fuerte de Issy ¿Una paralela? ¿No es esta la primera operacion de un sitio en regla? ¿Vá á ser preciso acaso poner un sitio? Algunos diputados dicen en sus cartas confidenciales: «Si los prusianos se ven obligados á intervenir y bombardear, quedará establecido su reinado hasta el advenimiento de Napoleón IV.»

—Dentro de breves dias saldrá para Lisboa el oficial del ministerio de Fomento, Sr. Bañares, á cumplir la importante mision que se le ha confiado, y á ser portador de las colecciones que nuestro Gobierno remite al de Portugal, y que se están formando en todos los ministerios.

GACETILLA.

Lo recomendamos.—En el establecimiento de modas de D. Pedro Fó y Oliver, calle Mayor núm. 20, acaba de recibirse procedente de las acreditadas fábricas de los Sres. Clement hermanos de Madrid, un magnífico y variado surtido en cuellos, puños, corbatas de última novedad y guantes de hilo superiores propios para la presente estacion, para señoras, señoritas y caballeros.

Para niños, y niñas, se han recibido lindísimos sombreritos de paja, elegantes trajes de piqué blanco y envolturas preciosamente adornadas, todo confeccionado con el gusto y esmero que dicho establecimiento tiene acreditado. Completan estas novedades, todas del mejor gusto, una elegante y preciosa coleccion de fichús, camisolines y mangas para señoras y señoritas.

Recomendamos al público este acreditado establecimiento y muy particularmente á nuestras amables lectoras, con la seguridad de que encontrarán justificada la recomendacion del gaceticillero.

En todas partes cuecen habas.—Dicen de Reus, que en un intermedio de la funcion teatral, hace pocas noches, cayó un pellejo de vino desde la galeria á las butacas.

Nosotros hemos visto en Sevilla arrojar un pavo á la escena y varios comestibles.

En Almeria se rifó una vez un cerdo en un beneficio.

En un teatro de Galicia, no recordamos cual, en poco estuvo que mataran á un actor que le arrojaron un jamon á la escena. En el teatro del Balon, en Cádiz, y en otros muchos que podríamos citar, se come, se bebe, se fuma y..... la mar. En Alicante, ya es otra cosa. Si ei

can-can me gusta, si no me gusta, si hace calor, si hace frio, y otras cosas por el estilo que, aunque son admitidas y nada tienen de particular, dan por resultado el que no haya tan buenas entradas como son de desear.

Beneficio.—Mañana por la noche tendrá lugar en el teatro Principal una buena funcion á beneficio de la simpática primera bailarina señorita doña Concepcion Hernandez, poniéndose en escena la Dolora dramática en tres actos y en verso, estrenada recientemente en Madrid en el teatro Español con grande éxito, original del eminente poeta D. Ramon de Campoamor.

Tambien se ejecutará el magnifico baile en un acto, La Modista de Paris. Esperamos que el público asista numeroso á tan grato espectáculo.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las cuatro de la tarde en el día de ayer.

Entrados.

Laud Joven Juanito, p. J. Mas, de Palma y Benidorm, con leña y efectos, á V. Galiana.

Polacra griega Joanniel, c. Brelid, de Marsella, con trigo, á M. Guardiola.

Vapor Vivar, c. A. Alcatena, de Valencia, con efectos, á Carratalá y Blanés.

Id. Genil, c. M. Rodriguez, de Valencia, con efectos, á Faes hermanos y C.^a

Bergantín gol. San Bruno, c. A. Lloret, de Valencia, con lastre, á M. Lanuza.

Despachados.

Bergantín americano Salistes, c. H. R. Partridge, para Nápoles, con tabaco.

Vapor D. Juan Tenorio, c. P. Anlet, para Orán, con ganado.

Id. Provenzal, c. V. Ricomá, para Barcelona, con efectos.

Id. Vivar, c. A. Alcatena, para Cartagena, con efectos.

Id. Genil, c. M. Rodriguez, para Sevilla, con efectos.

Balandra Juanita, p. V. Salvá, para Denia, con trigo y efectos.

SECCION LOCAL.

D. Tomás Antonio Herrero, Escribano de número y Juzgado de primera instancia del partido de esta ciudad de Alicante, y Notario perteneciente al Colegio del territorio de la Audiencia de Valencia.

Doy fé y testimonio: Que en los autos de demanda ordinaria interpuesta en este Juzgado por el procurador del mismo, D. Ramon Lobe, á nombre de los herederos de D. Rafael Pascual del Riquelme Pascual del Povil, contra Manuel Icardo y Rovira, sobre pago de cantidad, se ha dictado la sentencia que á la letra dice así:

SENTENCIA.—En la ciudad de Alicante, á veinte y cuatro de Abril de mil ochocientos setenta y uno: El Sr. D. Francisco Maria Carbonell, Juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto estos autos ordinarios instados por los herederos de D. Rafael Pascual de Riquelme Pascual del Povil, representados por el procurador D. Ramon Lobe contra Manuel Icardo y Rovira sobre pago de cantidad, y

Resultando que por escritura pública otorgada en esta capital en el día ocho de Mayo del año mil ochocientos cincuenta y siete, ante el Notario de la misma D. José Cirer y Palou, don Rafael Pascual y Pascual, dió en calidad de préstamo á Manuel Icardo y Rovira la cantidad de diez y seis mil reales vellon por el término de seis meses que dieron principio el día del otorgamiento, obligándose el Icardo á devolver la referida cantidad á D. Rafael Pascual, ó á quien legítimamente le represente dentro del término estipulado, y á la seguridad del pago hipotecó una casa situada en esta capital en la calle de Cerdans, bajo los lindes que se expresan en la escritura:

Resultando que ocurrido el fallecimiento de D. Rafael Pascual sin haber realizado la canti-

dad que le adjudaba el Icardo, apesar de las gestiones que para ello había practicado, se adjudicó este credito por partes iguales á sus cinco hijos en la division y particion practicada de los bienes quedados á la muerte de aquel como se acredita en el testimonio que obra en autos:

Resultando que D. Ramon Lobe, curador ad bona de D. Luis Pascual y Riquelme, y en nombre de doña Dolores Pascual del Riquelme soltera, de D. Juan Caro y D. José Bernabeu y Garcia, maridos respectivos de doña Rafaela y doña Elisa Pascual de Riquelme, y de D. Cipriano Bergez, curador ad bona de D. Antonio Pascual del Riquelme, presentó demanda ordinaria contra Manuel Icardo y Rovira, en reclamacion de los diez y seis mil reales que es en deber á sus representados segun se acredita por la primera copia de escritura antes expresada, que se acompaña á la demanda y pide que en definitiva se condene á Manuel Icardo al pago de los diez y seis mil reales que adeuda á sus representados en concepto de herederos de su difunto padre D. Rafael Pascual y Pascual, condenándole al pago de las costas:

Resultando que ignorando el paradero de Manuel Icardo y Rovira, segun lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y uno de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se le emplazó para contestar la demanda por medio de edictos que se fijaron en los sitios de costumbre de esta capital é insertaron en el *Boletín oficial* de esta provincia y *Gaceta* de Madrid y no habiendo comparecido en este Juzgado dentro del término prevenido en el segundo llamamiento se le declaró rebelde y dió por contestada la demanda entendiéndose en lo sucesivo con los estrados del Tribunal:

Resultando que abiertos estos autos á prueba por un término comun á las partes, utilizó el demandante lo que creyó conveniente á su derecho:

Considerando que el demandante ha acreditado documentalmente ser cierto que Manuel Icardo se halla adeudado á sus representados en concepto de herederos de D. Rafael Pascual y Pascual, la cantidad de diez y seis mil reales que reclama del mismo en su escrito de demanda, lo cual se obligó á pagar el demandado dentro del plazo de seis meses estipulados en el contrato, y no habiéndolo satisfecho, viene obligado á pagarle como pretende el demandante en su referido escrito de demanda:

Vista la ley primera titulo primero libro diez de la Novisima Recopilacion y la ley de catorce de Marzo de mil ochocientos cincuenta y seis; Dijo: Que debia condenar y condenaba á Manuel Icardo y Rovira á que dentro de tercero dia pague á los herederos de D. Rafael Pascual y Pascual la cantidad de cuatro mil pesetas que les es en deber sin expresa condena de costas, publíquese esta sentencia en el *Boletín oficial* de la provincia y en el periódico que se publica en esta ciudad con el título de *ECO DE ALICANTE*, sin perjuicio de notificarse en los estrados del Tribunal en conformidad á lo dispuesto en el artículo mil ciento noventa de la ley de Enjuiciamiento. Y por este así lo provee, manda y firma.—Francisco Maria Carbonell.

Publicacion.—Dada y publicada ha sido la sentencia que antecede por el Sr. D. Francisco Maria Carbonell, Juez de primera instancia de esta ciudad de Alicante y su partido, estando haciendo audiencia pública en el día de hoy, siendo testigos José Martinez y Ferrandiz y José Soba y Zurdo, de este vecindario. Alicante veinte y cuatro de Abril de mil ochocientos setenta y uno.—Doy fé.—Ante mí, Tomás Antonio Herrero.

El anterior inserto á la letra está conforme con su original existente en dicho expediente de que doy fé. Y para que tenga lugar su insercion en el *Boletín oficial* de la provincia, segun está mandado, libro, signo y firmo el presente en Alicante, á veinte y seis de Abril de mil ochocientos setenta y uno.—Tomás Antonio Herrero.

Direccion del Sindicato de Riegos de la huerta de Alicante.

El estado del Pantano en el día de hoy á las 6 de la mañana es el siguiente: Existencia de agua 4 palmos y 1/2.—Pared descubierta 86 idem.—De cieno idem.—Entran 1 hila.—Salen 1 hila.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 15 de Abril 1871.—El Director Miguel Pascual de Bonanza.

ANUNCIO.

En el almacén de D. Alejandro Augusto Garcia, calle de Teatinos núm. 8 se ha recibido bacalao Escocia y Ling para vender al detal.

TRENES.

SALIDAS.		LLEGADAS.	
Madrid y Valencia, tren misto	8 y 5 m.	Tren correo	10 45 m.
Madrid y Valencia, tren correo	4 y 20 tr.	Tren misto	4 tarde.

CORREOS.

SALIDAS.		ENTRADAS.	
Murcia	1 tarde.	Murcia	6 mñ.a
Jijona	1 id.	Jijona	7 id.
La Marina	2 id.	La Marina	9 id.
Madrid y Valencia	3 3/4 id.	Madrid	11 di.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO DEL INSTITUTO DE ALICANTE.

Día 2.º de Mayo de 1871.

HORAS.	BARÓM. A 0º. Milim.	TERMÓMETROS.		VIENTOS.	ESTADO DEL CIELO.
		Centígr.	Reaum.		
9 m.	768-80	21-8	16-5	N E.	Nubes.
3 t.	760-00	22-0	17-6	E.	Idem
Temperatura máxima.		23-2—18-6			
Idem mínima.		14-4—11-5			

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.

La Invencion de la Sta. Cruz.

CULTOS.

En la Colegiata y en la parroquia de Santa Maria, los oficios del día á las nueve y 1/2.

ÚLTIMA HORA

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Servicio particular del Eco.

Madrid 2.

La funcion cívica de hoy ha tenido efecto en medio del mayor orden. La formacion brillante.

Las tropas de Versalles ocuparon la estacion de Clamart, quedando 300 federales muertos.

Issy está cercado completamente.

Las elecciones municipales favorables al gobierno.

ALICANTE:

IMPRENTA DE RAFAEL JORDA, Plaza del Progreso núm. 2.

CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES DE LA PLAZA, HOY DIA DE LA FECHA.

ARTICULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vellon.	OBSERVACIONES.	ARTICULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vellon.	OBSERVACIONES.	ARTICULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vellon.	OBSERVACIONES.	FECHAS.	PAPEL.	Diner
Azúcar bl. sup. florete	arrob v.	66 á 67		Bacalao noruego.	quintal.	165 á 166	falta	Harina Stand. 1.º y 2.º	arropa v.	y	no hay.	90 d.	50	
Id regular á bueno.	id	60 á 62	exist.	Id. francés.	id.	á		Id. de Valladolid. 1.º y 2.º	idem.	y		8 d.	5 22	7/4
Id quebrado superior.	id	57 á 59		Id. labrador.	id.	166 á 168		Id. manchega 1.º y 2.º	idem.	y				par
Id. regular	id.	54 á 55	exist.	Barrilla pura.	quintal	30 á 32	escaso	Id. del pais. 1.º y 2.º	id.	22 á 26	p. exist.			1/4
Id. bajos.	id.	50 á 51	idem	Id. de 2.º con mezcla	id.	á	idem	Id. de Zaragoza. 1.º y 2.º	id.	22 á 26	p. exist.			1/4
Id. de Peninsulares bl.	id. c.	52 á 54	idem	Id. sosa pura.	id.	á	idem	Id. estrangera.	id.	á	p. exist.			3/4
Id. id. queb.º 2.	id.	48 á 49	idem	Cacao caracas bueno su.	libra e.	8 á 9	idem	Higos secos neg. seg. el.	id.	30 á 32	idem.			1/2
Aceite de Andalucía.	id. v.	54 á 55	exist.	Id. Guibrias.	id.	5 á 6 1/2	exist.	Id. blancos.	id.	á	faltan.			
Id. del pais.	id.	53 á 57	escaso	Id. Caripano.	id.	á	falta	Maiz navegado.	barchilla.	á	pocas.			
Amis del pais.	id.	60 á 61	exist.	Id. Cubano.	id.	3 á 3 1/8	idem	Pimiento molido seg. el.	arropa v.	25 á 30	escasa.			
Id. de la Mancha.	id.	75 á 76	idem	Id. Guayaq. segun el.	id.	3 á 3 3/4	escaso	Pimienta negra, id.	id.	78 á 80	idem.			
Aguard. de caña 20 grad.	pipas	940 á 1000	falta	Id. Marañon.	id.	á	idem	Petróleo.	arropa o.	32 á 35	falta.			par
Id. espíritu de 35 ll.	cántaro.	45 á 46	no hay	Cacao Trinidad.	id.	á	falta	Id. en latas.	lata.	40 á 41	exist.			5/8 d.
Id. anisado de 20 y 30.	id.	32 á 42	calma	Café Puerto-Rico.	quintal v.	359 á 360	exist.	Regalicia del pais.	quintal.	3 á 3 1/2	falta.			3/4 d.
Atun en salmuera st.	ipa.	780 á 790	exist.	Id. Cuba.	id.	320 á 330	falta	Id. de la Mancha.	id.	41 á 43	idem			3/4 d.
Id. en salmuera st.	lib. vasta.	200 á 210	exist.	Id. de Manila.	id.	320 á	idem	Id. de Manila.	arropa v.	12 á 14	idem			1/2
Amend. comun en pe ta	car. 1º ar.	705 á 705	exist.	Canela de Ceilan.	lib. 12 o.	13 á 16	exist.	Id. de Manila.	id.	á	no hay.			
Aid. costereta.	arb. v.	á		Id. de Manila.	libra o.	6 á 7	escasa	Id. de Ayamonte.	id.	á	idem			
Id. fina id.	id.	á		Clavo de especia.	lib. 12 o.	2 á 2 1/8	calma	Trigo cand. de la Mano.	fanega.	56 á 57	falta.			
Id. pastañeta.	id.	92 á 94	falta	Cominos del pais.	arropa v.	125 á 130	no hay	Id. feja del pais.	id.	55 á 56	falta.			
Id. mollar en cáscara.	barchilla.	19 á 20		Id. de la Mancha.	id.	á	idem	Id. fuerte de id.	id.	56 á 57	falta.			
Id. formigueta.	id.	15 á 16		Cebada del pais.	cahiz.	86 á 88	no hay	Id. Alaga.	id.	á	idem			
Altramuzes segun clas	id.	11 á 12		Cebada navegada.	fanega	á		Id. mezcilla.	id.	á	idem			
Beat. ing de cur. gde	quintal v.	170 á 180		Cáscara granada.	quintal.	á		Trigo estrangero.	id.	52 á 56	exist.			
Id. mediano.	id.	á		Esparto.	id.	27 á 34	firme	Vino alque seco.	cántaro.	9 á 10	idem			
Id. pequeño.	id.	á		Harina de Aranjuez del	arb. en s.	20 á 24		Id. id. dulce.	id.	11	idem			

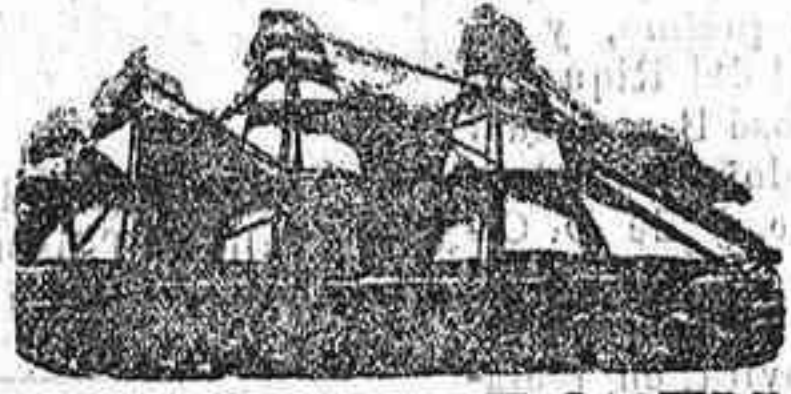
BOLSA DE MADRID

Del día 29 Abril 1871.

5 por 100 consolidado.	26.85
Obligaciones de ferr.o.carril.	50.05
Bonos del Tesoro.	75.60

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C^{IA}



LÍNEA TRASATLÁNTICA.

Salidas de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes á la una de la tarde para Puerto-Rico y la Habana.

LÍNEA DEL MEDITERRANEO.

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinacion con los otro-carreos del Mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE.

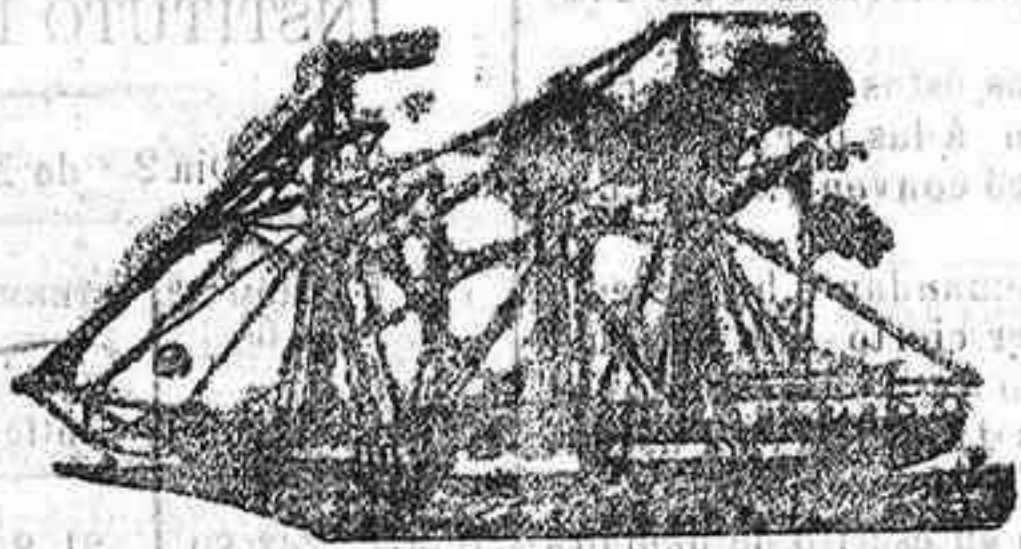
Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche.

No tomará en Valencia si no se presenta suficiente carga.

Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche.

Dará mayores informes los Sres. Faes hermanos y compañía.

COMPANIA INTERNACIONAL DE NAVEGACION POR VAPOR.



SEVILLA A MARSELLA Y VICE-VERSA, CON ESCALAS EN LOS PUERTOS INTERMEDIOS.

GRANDES VAPORES DE HIERRO A HELICE

GÓNGORA, MORATIN, CARPIO, VIVAR.

Salidas de Alicante, todos los viernes á las cuatro de la tarde.

Los espesados vapores son de gran porte y primera marcha, recién construidos. Los fletes económicos.—Consignatario D. José Carratalá y Blanes.

LÍNEA DE VAPORES ENTRE SEVILLA Y MARSELLA.

Segovia, Cuadra y compañía

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

GENIL, BETIS, DARRO, GUADALETE, GUADAIRA, GUADIANA,

SALIDAS DE ALICANTE.

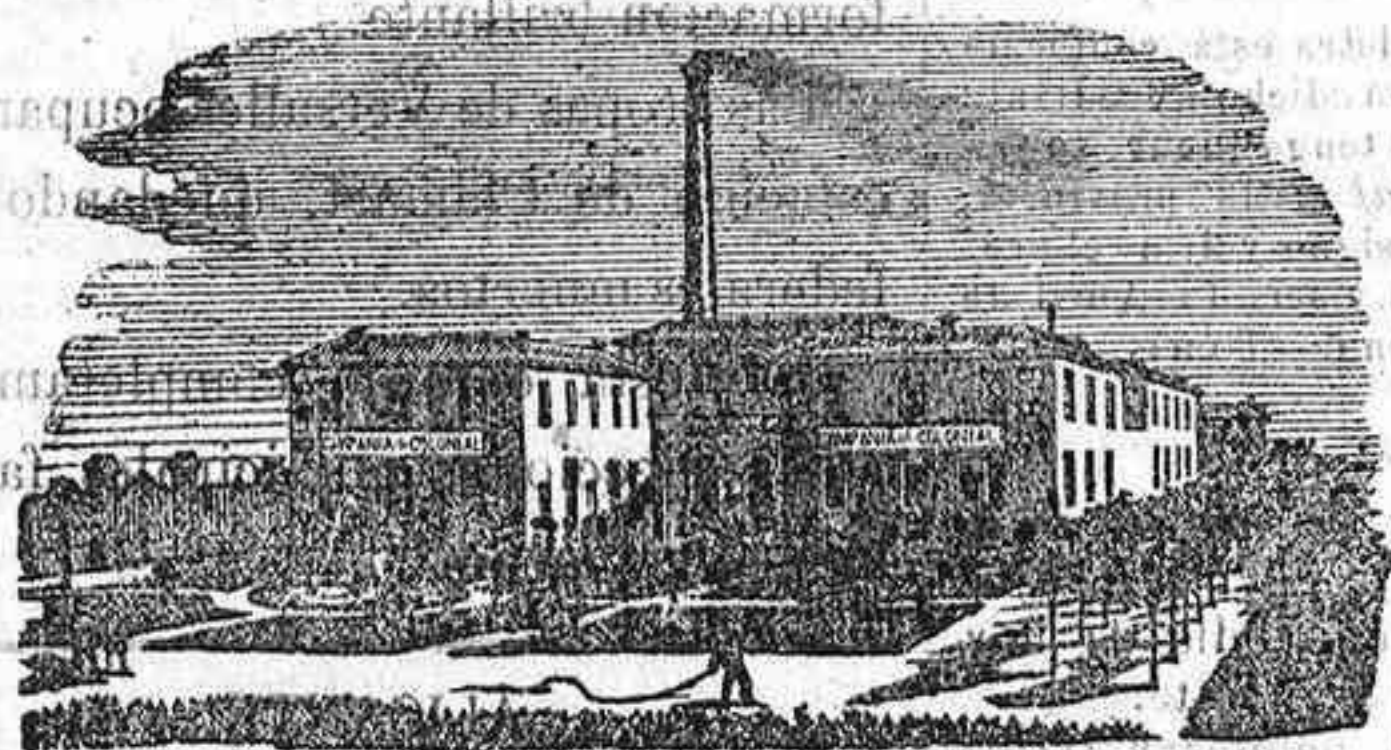
Los martes, á las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.

á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Sres. Faes hermanos y compañía.

COMPANIA COLONIAL.



VISTA DE LA FABRICA MODELO.

CHOCOLATES

FABRICA MODELO FUNDADA EN 1854,
once medallas de premio

CAFÉS, TÉS, TAPIOCA,

antigua nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid.
Sucursal Montera, 8.

VENTA EN TODA ESPAÑA

NOTA. La Compañía Colonial fué la primera que planteó en España, en el año 1854, la fabricación del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfección; nadie ignora, que su Fábrica modelo ha servido de estímulo para la gran mejoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptación del método moderno, que en el día, la Casa fundadora, además de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda á provincias sobre cinco mil libras diarias, mientras que antes, estas mismas provincias remitían á Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué tambien la Compañía Colonial la que importó el progreso, el que consta por la más alta preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la Compañía, lo que por cierto es la mejor recomendación.

Deposito en Alicante, establecimientos de los Sres. don José Ferrer, don Andrés, Villaplana, don Antonio Bernace, don Nicolás Saenz y don Antonio Orozco.

Libros de Comercio.

Los hay en blanco y rayados, de varias clases y tamaños, en papel superior extranjero y sólida encuadernación. Imprenta de Jordá, plaza del Progreso.

JARONES de Galicia, sapo- riosos y á precios arreglados. Acaban de recibirse en el almacén de don Jaime Ferrer, paseo de Mendez Nuñez.

Esencia de zarzaparrilla

CONCENTRADA AL VAPOR.

La esencia de zarza, es el mejor de los refrescos atemperantes, es depurativa, em- pleándose frecuentemente para combatir las enfermedades venéreas herpéticas y escro- sulosas; las pústulas, la sarna y demás erupciones cutáneas, pues que residiendo la cau- la de las espesadas enfermedades en la sangre la virtud eminentemente depurativa de destemecimiento, purifica aquella y destruye el mal que la ha viciado.

Para los pedidos por mayor, (en cuyo caso se hará una baja considerable) y menor, dirigirse á la oficina de farmacia y laboratorio quimico de D. Lorenzo Rodríguez Hernan- dez, calle Mayor, núm. 22, Alicante.

NOTA.—Entiéndase por mayor de una docena de frascos en adelante. Alicante Sres. Bellido y Rodrigo R. Hernandez.

Anuncio musical.

D. Joaquin Pomares, profesor de música esta- blecido en esta ciudad, cuyo domicilio tiene en la plaza del Teatro número 2, piso primero, recibe pianos y órganos expresivos de la fábrica de Va- lencia del Sr. Utzman, y se propone venderlos á precios muy arreglados y á plazos, con solo recibir, cierta cantidad al tomar el instrumento. También admite cambios con pianos usados y de alquiler.

VENTA.

En la huerta de Alicante se vende una casa grande con su huerto-jardin, comprensivo de 4 tabullas, situado en la calle Mayor núm. 10 de la Universidad de San Juan, y para su riego tiene de dotacion 9 1/2 minutos de agua del Pantano en todas las martavas.

Alicante calle de San Francisco darán razon. 15-12.

AVISO.

En la peluquería de Guillen, calle de Prim, número 32, se ha recibido la acreditada y conocida agua de Navarra para tintar el cabello de negro, castaño-oscuro, y castaño-claro, á 28 rs. caja, y tambien se reponen las botellas á medida que se vayan concluyendo.

En el mismo establecimiento se encuentra el agua de Cavour, para el mismo objeto, á 8 rs. lo- le. Se está esperando un variado surtido de cabel- lo, de todas medidas y colores. 8-4

LA ILUSTRACION

ESPAÑOLA Y AMERICANA.

ANO XV.

Periódico lujoso, y de magníficos grabado, con amena é instructiva lectura, dirigido por D. Abelardo de Cárlos.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Año.	Sems.	Trim.
Madrid..	30 pes.	16 pes.	9 peseta.
Provincias..	35 Id.	18 Id.	10 Id.
Portugal..	7520 re	3890 re.	2160 re.
Cuba y Puerto- Rico..	9 ps. fr.	5 ps. fr.	3 ps. fr.
Filipinas y las Américas..	12 Id.	7 Id.	7 Id.
Estranjero..	40 frn.	22 fran.	12 fran.

LA ESPAÑOLA,

Compañía General de Seguros marítimos contra incendios.

Establecido en el año 1841, la más antigua en todas las de España.

Asegura con condiciones ventajosas, y libre de franquicias en los riesgos marítimos.

Comisionado en esta provincia, Don José Carratalá y Blanes.

Servicio semanal.

VAPOR DON JUAN TENORIO.

Saldrá de este puerto todos los martes á las cuatro de la tarde para Orán.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario D. José Carratalá y Blanes, ca- lle de Gravina, núm. 14.

VAPOR CAMPEADOR.

Saldrá el 3 de Mayo para Valencia, Barcelona y Londres.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Carey y compañía.

VAPOR BUENAVENTURA.

Saldrá de este puerto el 6 de Mayo para Car- tagena, Almería, Málaga, Cádiz, Vigo, Willa- garcía, Coruña, Ferrol, Riveo, Gijón, San- tander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios Sres. G. Carratalá é hijos.

VAPOR ARANA.

Saldrá el día 5 del corriente para Valencia, Tarragona, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Carey y compañía.

ENTRADA EN ESPAÑA

DE LA REINA MARIA VICTORIA,

POR D. BLAS DE LOMA CORRAL.

Esta reseña detallada de lo ocurrido durante la permanencia de SS. MM. en esta capital, y que contiene dos grandes retratos de los reyes, se vende en la imprenta de este periódico á 8 reales ejemplar.

Sin retratos 6 reales.

AVISO.

A LOS CONSUMIDORES.

La acreditada harinera situada en la plaza del Teatro ha vuelto abrirse al público, teniendo un buen surtido de harinas de todas clases á precios convenientes.

LÍNEA DE VAPORES

COMBINADA CON LOS FERRO-CARRILES DEL MEDITERRANEO

PROVENZAL, CATALAN.

Servicio económico internacional combinado con las compañías de los ferro-carri- les de Madrid á Zaragoza y Alicante; Córdoba á Sevilla, Málaga, Jerez y Cádiz; Ciudad á Badajoz y de Almorchon á Belmez. Llegan á este puerto los lunes. Salen los martes por la tarde para Barcelona, Celta y Marsella. Admiten carga y pasajeros. Esta empresa se encarga de transportar á precios alizados desde y para todas las esta- ciones de los ferro-carri-les indicados con destino á Enova, Eyor, Burdeos, París, Lon- drés y demás puntos de Europa. Representantes en esta plaza, D. José Carratalá y Blanes.—Gravina 14.

VINO TINTO.

Se vende á 8 reales el cántaro en casa de José Ferrer, paseo de Mendez Nuñez, de su misma co- secha.

AVISO.

D. José Ferrer y Sarrió, profesor veterinario de primera clase y subdelegado del partido judicial de Alicante, ha abierto su establecimiento en la calle de la Alameda, núm. 1.